

# II Jornadas de “Temas actuales en bibliotecología”

11 de noviembre 2011

Centro Médico Mar del Plata

**“Bibliotecas Accesibles: accesibilidad universal y su aplicación a bibliotecas. Servicios y recursos de información para usuarios con discapacidad”**

**Sandra Beatriz Lucero**

**Responsable Servicios Accesibles**

**Sistema Integrado de Documentación**

**Universidad Nacional de Cuyo**

**Mendoza, Argentina**



# Acceso a la información

- Derecho fundamental de todo ser humano de acceder a todo tipo de información, las comunicaciones y la cultura para el libre desarrollo de su personalidad.
- Principio esencial para la libertad, la igualdad, el entendimiento mundial y la paz.
- Es deber de los estados, instituciones u organismos disponer de los medios culturales, educativos y tecnológicos para este fin.

# Usuario

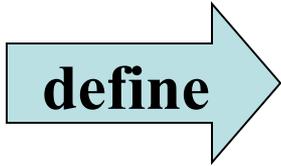
Características del usuario,  
nivel de cursado,  
necesidades de  
información, uso de tics,  
habilidades para uso de  
tics y decodificar  
información

Estudio → Encuestas,  
entrevistas, evaluación de  
necesidades, uso de  
recursos de información,  
metodologías de estudio y  
lectura.  
Evaluación interna  
institucional / Calidad total

- Fin Biblioteca: Garantizar el derecho de acceder a la información y a los medios de interpretación (Braille, LSA, TICS)  
Respaldo legal, normativa y recomendaciones (Ej: Protocolo)  
Sujeto de Derecho  
Principios de Accesibilidad / Diseño Universal / Ajustes razonables

# Discapacidad

BANCO  
MUNDIAL

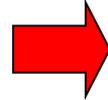
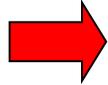


Es el resultado de la interacción entre personas con diferentes niveles de funcionamiento y un entorno que no considera estas diferencias.

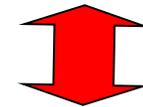
## Discapacitados:

**Personas con limitaciones**

- Físicas
- Sensoriales
- Mentales



Se les restringe el acceso a la educación, a los mercados laborales y los servicios públicos.



Provoca

Más discapacidad

Desnutrición

Vivienda indigna

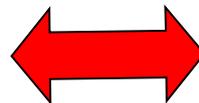
Sin condiciones de trabajo



Provoca

Pobreza y  
marginación

Provoca



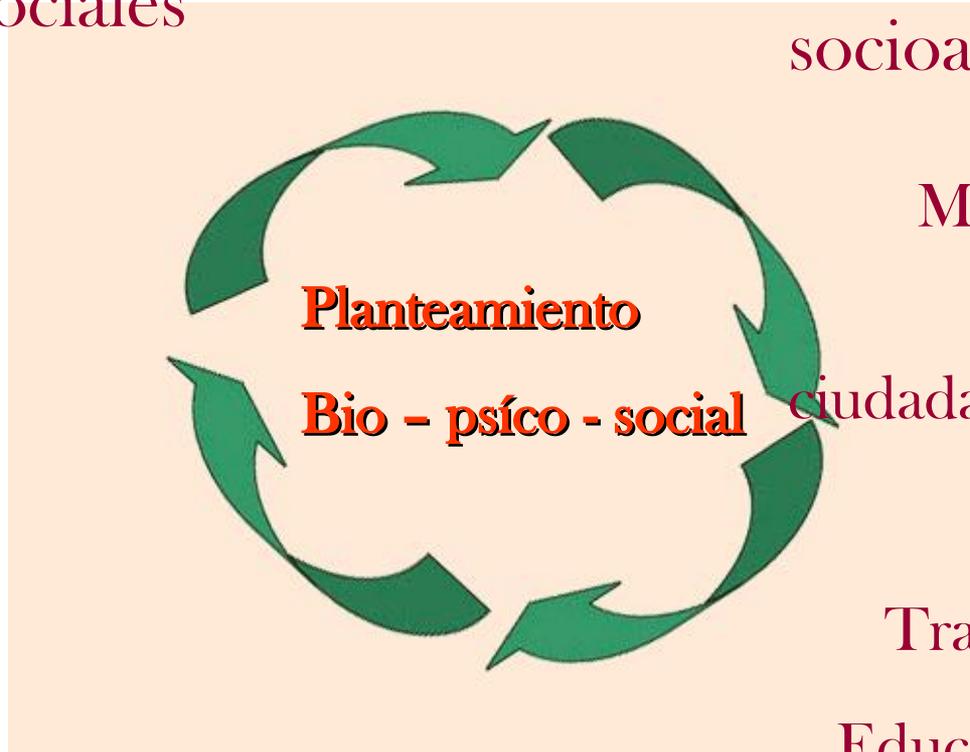
# OMS

Persona con  
discapacidad

Medio,  
Condiciones sociales  
barreras

Contexto  
socioambiental:

Gobiernos  
Legislación  
Bienestar Social  
Organizaciones



Medio Urbano  
Participación  
ciudadana  
Actitudes  
Trabajo  
Educación  
Cultura

# Discapacidad en Cifras

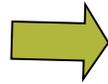
- ¿A quienes afecta? → Población portadora: % 7,8
- ¿A quienes alcanza? → Población afectada: 20,6 %  
**de hogares familiares** o no familiares que conviven a diario (ven a la persona, conviven con ella, la asisten y están enfocados y afectados en la situación de discapacidad)
- ¿A quienes involucra? → Población involucrada: otras **organizaciones, instituciones u otros factores** + o – que rodean al portador y a los afectados

# Legislación

- Variada legislación sobre discapacidad: educativas, protección de la persona, obra social, transporte, etc.
- **Accesibilidad física (24314) y Decreto Reglamentario**
- **Ley de Educación Superior y Modificatoria N° 25573**
- **Convención Internacional de los Derechos de la Persona con Discapacidad – Ley 26378**
- **Propiedad Intelectual – Ciegos y personas con otras discapacidades perceptivas. Acceso a los materiales protegidos por Derecho de Autor” Ley 26.285 modificatoria de Ley 11.723**
- **Accesibilidad de la información en las páginas Web.**

# Legislación

**Universidad**



**Ley 24521 de Educación Superior y  
Modificatoria N° 25573**

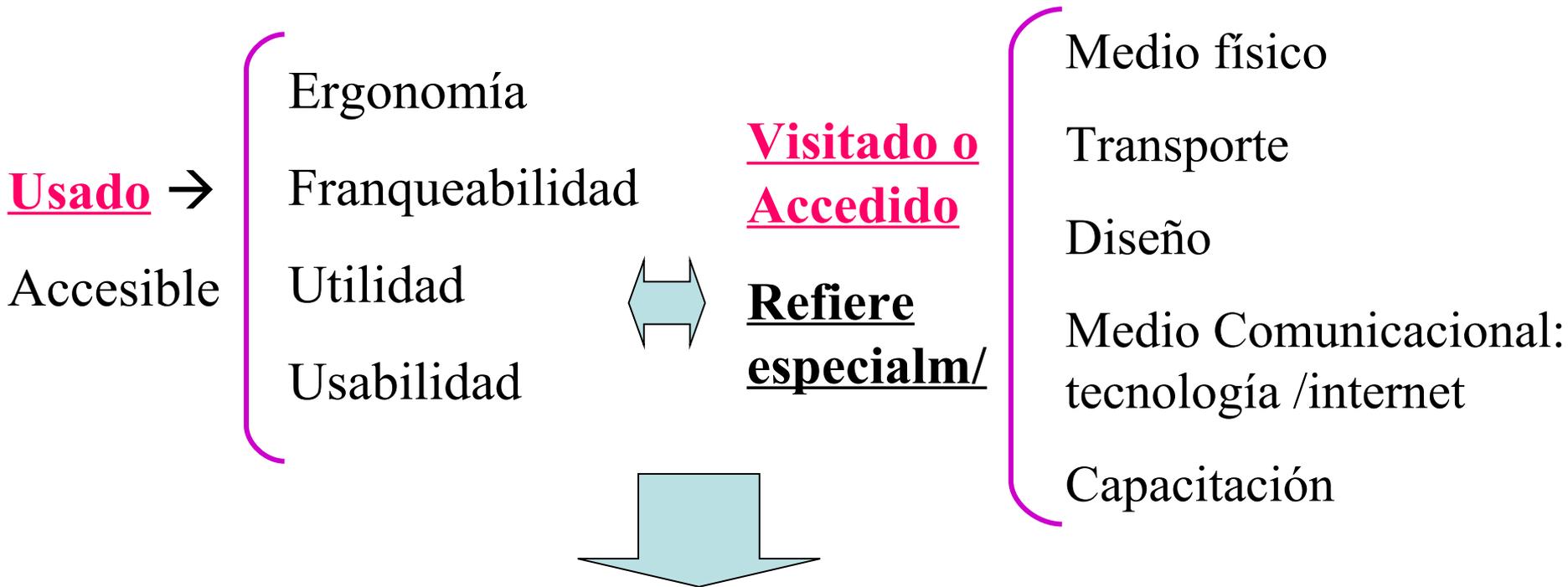
- ❖ **Garantizar el acceso al saber en igualdad de condiciones**
- ❖ **Propiciar acceso al medio físico y al conocimiento**
- ❖ **Brindar los servicios de interpretación necesarios y suficientes**





# Accesibilidad

Posibilidad de que algo pueda ser usado, visitado o accedido **en general por todas las personas**, especialmente → p/c/discapacidad.

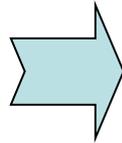


accesibilidad al medio físico y comunicacional: accesibilidad plena, teniendo en cuenta a la persona y su entorno biopsicosocial.

# Accesibilidad

Naciones Unidas :

Situación en la que las personas con discapacidad no encuentran barreras exteriores para



- Utilizar espacio físico
- Educarse
- Trabajar
- Vida diaria: cultural y relaciones personales

ES UNA CARACTERÍSTICA DEL URBANISMO, EDIFICACIÓN, TRANSPORTE, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, MOBILIARIO, TECNOLOGÍAS, PRODUCTOS, SERVICIOS Y TODO AQUELLO QUE NOS RODEA, QUE PERMITE A CUALQUIER PERSONA SU UTILIZACIÓN Y SU MÁXIMA AUTONOMÍA

# Convención Internacional de los Derechos de la Persona con Discapacidad

## ***Artículo 2. Definiciones***

La «*comunicación*» incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso;

Por «*lenguaje*» se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal;

# Accesibilidad comunicacional

teniendo en cuenta → Aspectos funcionales, sociales, culturales y de comportamiento de las personas.

Comprende

- Acceso a la información
- Acceso y uso de las tecnologías
- Acceso y uso de los medios de interpretación
- Acceso y uso de soportes y formatos alternativos



# Ajustes razonables

- **Modificaciones y adaptaciones que no impongan una carga desproporcionada e indebida**
- Son obligatorios y en función a necesidades del individuo

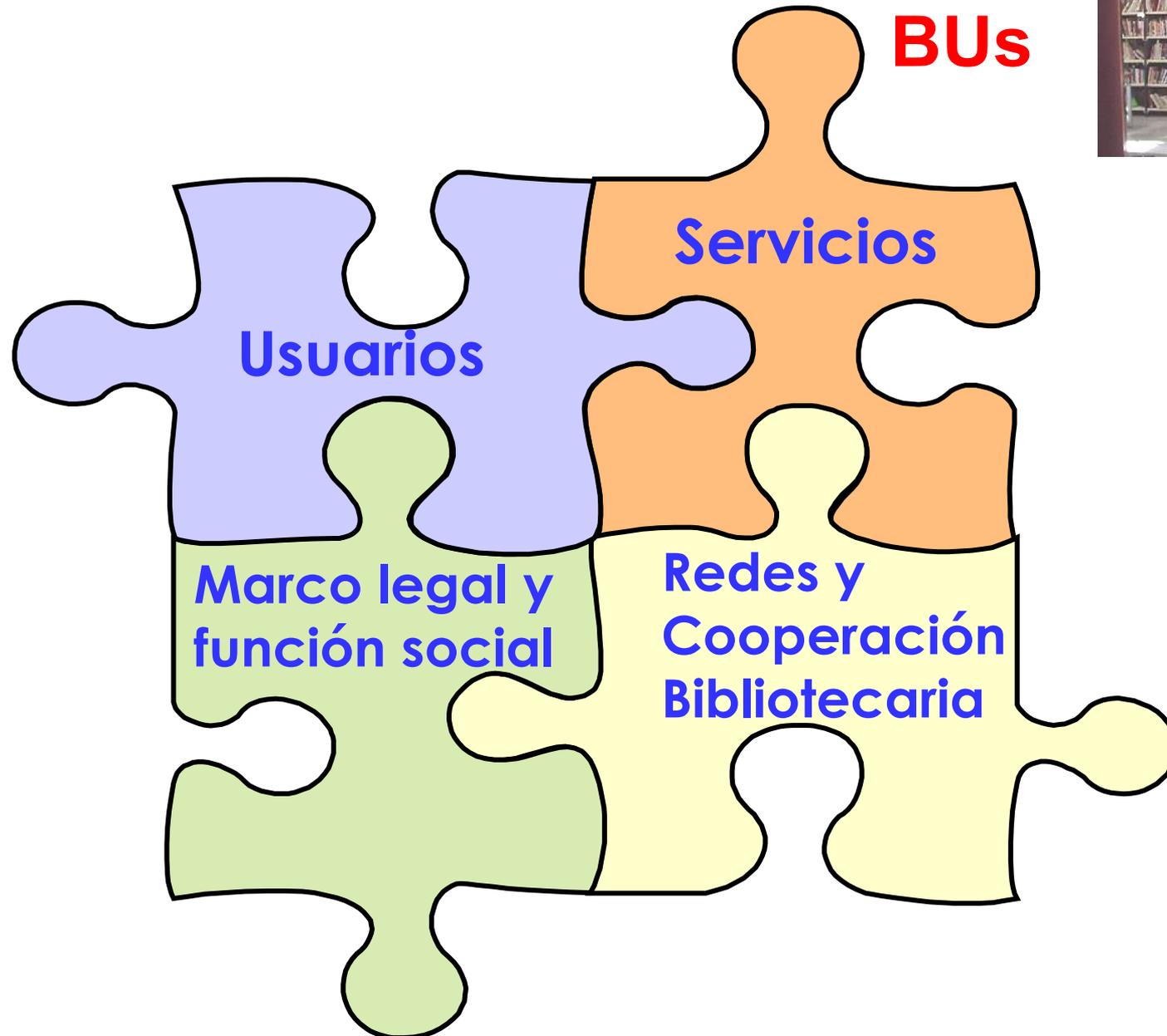
Incluyen en biblioteca:

- Accesibilidad de instalaciones (para llegar, desplazarse en ella y usar servicios)
- Acc. en mobiliario y equipo tecnológico
- Adecuaciones curriculares a realizarse con criterios técnicos

# Accesibilidad / Ajustes razonables

- Brindar entornos que permitan alcanzar a la persona con discapacidad su máximo desarrollo educativo y social
- Implica cambios en las políticas y designación de Recursos para responder a la oferta educativa, cultural, artística y de información pero con pertinencia y calidad, respetando las individualidades y generalidades de los grupos vulnerables

# Bases biblioteconómicas



**Usuarios**

```
graph TD; A[Usuarios] --> B[Servicios]; B --> C[Ajustes Razonables]; C --> D[Edificio]; C --> E[Colección]; C --> F[Tecnologías];
```

**Servicios**

**Ajustes  
Razonables**

**Edificio**

**Colección**

**Tecnologías**

**Basado en Accesibilidad física y comunicacional, Diseño Universal, Supresión de barreras, equidad e igualdad de condiciones**

# Es deber de los estados, instituciones u organismos disponer medios: culturales, educativos y tecnológicos para este fin.

Atención Personalizada  
Electrónica

Recursos Tecnológicos  
Humanos  
Económicos  
Documentales  
Físicos

Servicios Presenciales  
Referencia  
Virtuales

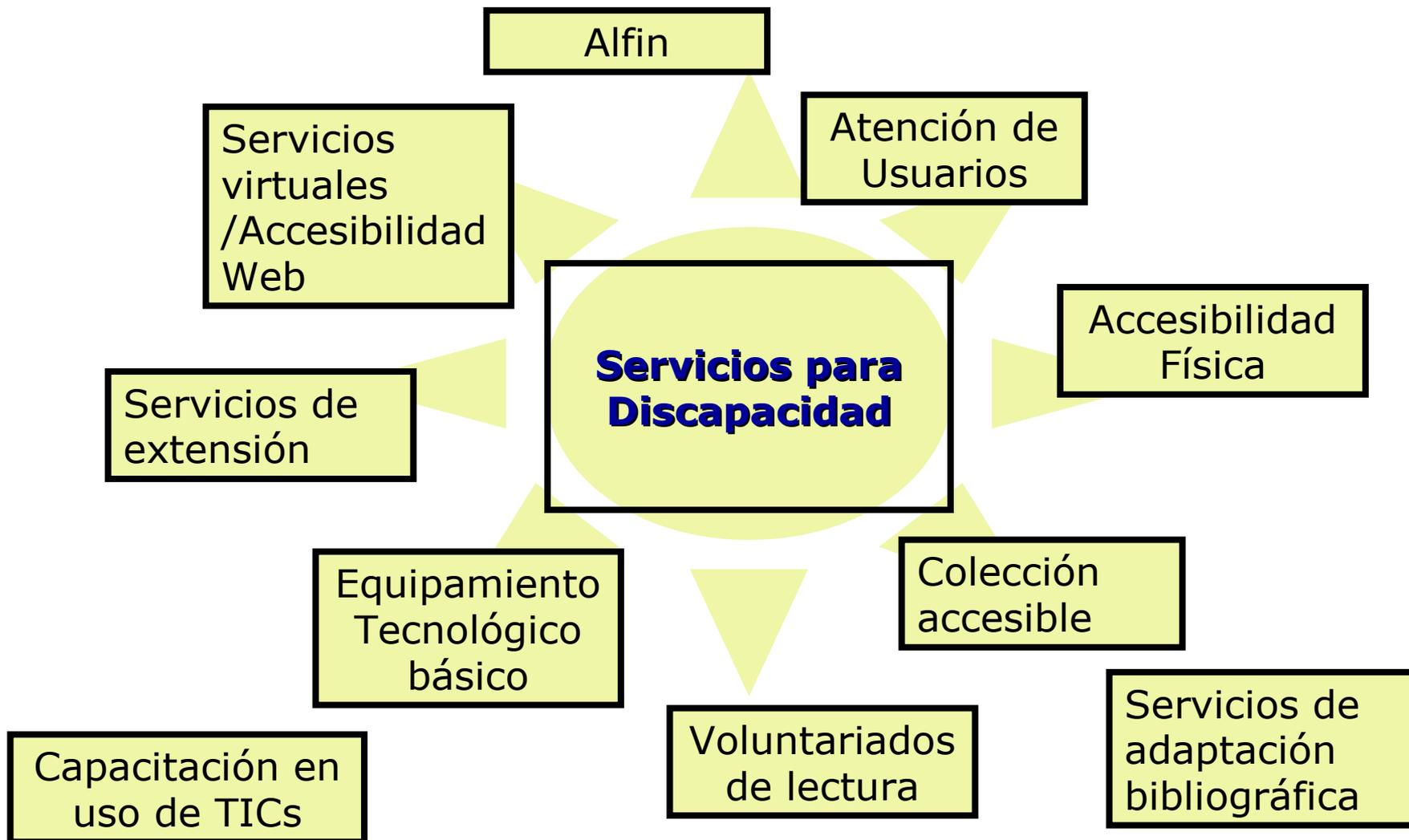


- Documentos en distintos soportes o formatos
- Personal capacitado
- Servicios para el universal de usuarios
- Instalaciones y tecnologías accesibles

- Estudio de usuario
- Gerencia y planificación

➔ **Garantizar equidad en el acceso a la información de TODOS LOS USUARIOS**

# Enfoque multidimensional en biblioteca → servicios inclusivos



# SERVAC

## **Servicios Accesibles para Personas con Discapacidad**

- Servicios de atención al público
- Programa de Capacitación
- Biblioteca parlante: adecuación de material y voluntariado de lectura
- Tiflotecnología de uso público
- Servicios de extensión y articulación
- Biblioteca digital para ciegos (proyecto en ejecución)

→ Premio Mejores Prácticas en Bibliotecas para Ciegos 2008: IFLA / Fundación Ulverscroft

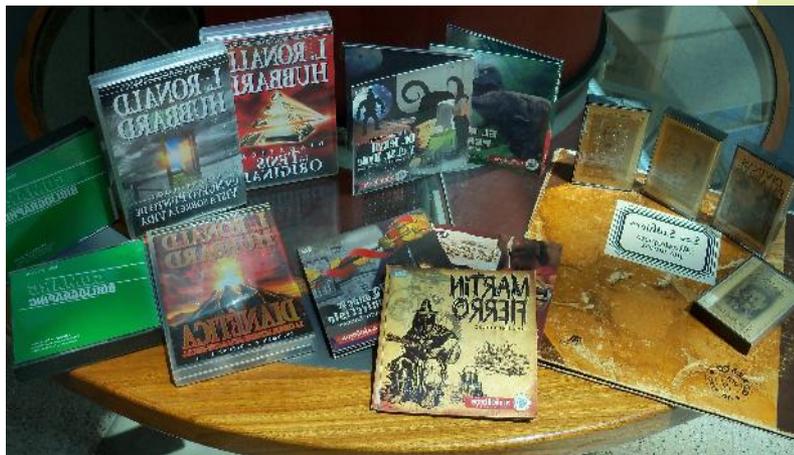
# Experiencias del Servac:



# Programa de Capacitación



# Colección adaptada



# Extensión y articulación



# Colección adaptada

- Recurso humano especializado en uso de tecnologías y necesidades educativas y de información del usuario
- Tecnología básica para digitalización
- Preservar y almacenar documentos
- Proceso administrativo y técnico
- Difusión y recuperación de información
- Coordinar y gestionar todos los recursos
- VIDEO

## **Reflexión:**

**Si se desconocen las necesidades de cada tipo de discapacidad, los derechos y obligaciones de cada sujeto involucrado en ello, las necesidades y sus eventuales soluciones, mal podrá el saber profesional proponer un programa, planificar la prevención, llevar a cabo la unión de esfuerzos, encarar acciones y ejecución de medidas efectivas en forma coherente.**



**Gracias por su atención!!**

**SON MUCHAS LAS PERSONAS QUE REQUIEREN DE NUESTRA PARTICIPACIÓN Y DECISIONES PARA LOGRAR UNA VERDADERA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y HACER REALIDAD EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, SIN BARRERAS, DEMOCRÁTICAMENTE Y CON EQUIDAD.**

- Sandra Lucero

Servac, Servicios Accesibles

Universidad Nacional de Cuyo

Mendoza, Argentina

Tel: 0261 4135203

[sblucero@uncu.edu.ar](mailto:sblucero@uncu.edu.ar)

